



SANTA CRUZ

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

Unidad de Recursos Humanos

KNCI/MITE/MITE/CMCL/LABG/REMS/alm

03 MAR. 2025

(COMISION DE SERVICIO)

Santa Cruz, 03 de febrero de 2025

1037/751

VISTOS :

- 1.- La Ley N°19.378 Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- La Ley 18.883 Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.
- 4.- El Decreto Exento N° 3083 del 06 de diciembre de 2024 que delega funciones al Administrador Municipal, de los respectivos decretos alcaldicios.
- 5.- El Decreto N° 78 de fecha 08 de enero de 2025, que amplía la delegación de parte de las atribuciones exclusivas del alcalde a la señora Claudia Marcela Contreras Letelier, Químico Farmacéutico de la Dirección de Salud Municipal, se extiende bajo la frase "por delegación de facultades del Alcalde".

CONSIDERANDO:

La Orden de Cometido N° 672 de fecha 10 de diciembre de 2024, que autoriza al funcionario de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz, la comisión de servicio a la ciudad de Rancagua, el día 10 de diciembre de 2024, con el objeto de acompañar "Traslado de paciente Marta Caroca González a control con broncopulmonar en Hospital Regional de Rancagua", y;

DECRETO EXENTO N° 649

1.- **AUTORIZASE** la Comisión de Servicio al funcionario de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz que más adelante se menciona, de acuerdo a cometido que se señala:

JOAQUÍN IGNACIO OÑATE NILO, RUT N° 20.143.587-0, TENS.
Categoría "C" Nivel 15, Contrata.

2.- **PAGUESE** el viático legal y reglamentario que tiene derecho al 40% Niveles 15, 14, 13,12 por \$ 25.347.-

3.- **CARGUESE** el gasto que demanda la aplicación del presente decreto al ítem 215.21.02.004.006.001 de viáticos del Presupuesto Traspasado de Salud Municipal vigente.

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE EN EL SISTEMA SIAPER DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.**



"POR ORDEN DEL ALCALDE"



KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

c.c.:
* Siaper - Re (01)
* Finanzas (01)
* Personal (01)
* RR.HH (01)/

\$30.694.-

UN MEJOR

MUNICIPALIDAD

Total \$50694.-